Asunción, 09 de agosto de 2023

Nota UOC N° 1405/2023

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo a bien dirigirme al Señor Director Nacional, en relación al llamado a LCO SBE N° 11/2023 CONSTRUCCIÓN DE DORMITORIOS, SANITARIOS (COLEPOL - CENTRAL) Y PERFORACIÓN DE POZO ARTESIANO CON INSTALACIÓN DE TANQUE DE AGUA (COLEPOL - FLIAL. CNEL. OVIEDO) - ID N° 424257.

En tal sentido, se remite la Resolución de la Junta Municipal de la Municipalidad de Capiatá, por la que se aprueba los planos y planilla de cómputo métrico para el proyecto de construcción del objeto del llamado.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Firmado digitalmente por IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Fecha: 2023.08.09 14:28:42 -04'00'

Sub Comisario INTD.
Jefa Interina - Departamento U.O.C

RESOLUCIÓN Nº 1.592 ACTA Nº 085 - FECHA 13/07/2.023

VISTO, el Exp. Nº 2.406/2023 caratulado Instituto Superior de educación Policial – (Policía Nacional) s/ solicitud de aprobación de planos de construcción y **CONSIDERANDO** el Dictamen de la Comisión Asesora de Infraestructura Publica y Servicios, que expresa: Que, esta Comisión recomienda al Pleno de esta Junta **APROBAR** los planos y planillas de cómputo métrico para el Proyecto de construcción de Dormitorios, Sanitarios y Lavaderos, en el inmueble propiedad de Policía Nacional, individualizado con Finca Nº 4.721, 1.621, Padrón Nº 1.824, ubicado en el lugar denominado Compañía 9, Rojas Cañada, Distrito de Capiatá, conforme a la Nota de pedido, al Informe Técnico del Departamento de Obras y a las documentaciones respaldatorias; considerando que pago del impuesto a la construcción ha sido exonerado según Resolución IMC Nº 4.930/2023. Y puesta a consideración de la plenaria es aprobado por unanimidad. Por tanto: ----------

LA *JUNTA* MUNICIPAL
RESUELVE:

Art. 1º APROBAR los planos y planillas de cómputo métrico para el Proyecto de construcción de Dormitorios, Sanitarios y Lavaderos, en el inmueble propiedad de Policía Nacional, individualizado con Finca Nº 4.721, 1.621, Padrón Nº 1.824, ubicado en el lugar denominado Compañía 9, Rojas Cañada, Distrito de Capiatá, conforme a la Nota de pedido, al Informe Técnico del Departamento de Obras y a las documentaciones respaldatorias; considerando que pago del impuesto a la construcción ha sido exonerado según Resolución IMC Nº 4.930/2023.---

Art. 2º ANOTAR, registrar, comunicar y cumplido archivar.----------

Jorge Alberto Flores Bordón
Secretario Gral. J.M.

Bernardo Ramón Sosa Viveros
Presidente J.M.

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Capiatá, 13 de julio de 2023.-

Prof. Rafael Zarate López
Secretario Gral.

Lic. José Manuel Riquelme Ríos
Intendente Municipal